

SUSCRIPCIONES

Madrid: Un mes..... 1,50 ps  
 Provincias: Trimestre..... 5  
 Extranjero: Un año..... 50  
 Clases de tropa: Un mes..... 1,25

25 ejemplares 75 céntimos

Redacción y Administración:  
 BARBIERI, 8  
 TELÉFONO, 578

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE LA UNIÓN MILITAR

ANUNCIOS Y NOTICIAS

Cuarta plana, línea..... 0,20 peseta  
 Tercera plana, idem..... 0,50  
 Reclamos, idem..... 0,75  
 Extranjero..... Doble de los anteriores

Número suelto, 5 céntimos

La correspondencia al Gerente:  
 BARBIERI, 8  
 APARTADO, 436

Año XIII.—Núm. 3.474

Madrid, Sábado 23 Septiembre 1916

Tres ediciones

ES LEGÍTIMO

## LOS MILITARES PERIODISTAS

Una delación, vituperable como todas las delaciones, ha puesto sobre el tapete, al presente, la cuestión tantas veces debatida, de si los militares deben ó no escribir en los periódicos.

El origen, como se ve, por su baja estofa, no justifica que se le dé importancia al asunto, siquiera para desprestigiar un acto que no enaltece al que lo perpetra.

Pero se ha llegado á decir que el Gobierno piensa prohibir á los militares en activo que hagan crítica de la guerra en la prensa.

Sin vacilar, lo negamos en absoluto.

Los militares tienen prohibido hacer comentarios en los periódicos acerca de las leyes y de los proyectos de ley sometidos á la deliberación del Parlamento. Aparto de esto, no existe impedimento para que escriban, estimándoseles que lo hagan de asuntos técnicos.

Siempre que hayan de hacerlo, deberán recabar el oportuno permiso de la superioridad.

Esto último es un justo tributo rendido á la subordinación, y nada más, porque ninguna autoridad lo niega ni lo negaría, al tratarse como se trata siempre de lo que en nada relaja la disciplina; aunque es natural, que para escribir en contra de ella no había nadie de pedir autorización.

Esta es la doctrina legal, y á nadie se le ocurrirá que ningún Gobierno, y menos este que se llama liberal, sería capaz de autorarla en sentido restrictivo.

Por eso es absurdo el propósito que se quiere atribuir á los gobernantes. Además, hay una garantía sólida de que eso no se piensa ni se ha de pensar, y esa garantía es la personalidad del ilustre general Luque, que jamás se prestaría á tal cosa.

Sobre su abolengo democrático, tiene á gala decir en cuantas ocasiones se presentan, que él ha sido periodista. Y si lo ha sido, ya que no suponemos que aún lo fuere alguna vez; y si supo acreditar su firma, cual sabemos los que somos un poco antiguos en el oficio, no se puede esperar de él que desde su cargo impida á sus compañeros que lo sean.

Hay todavía otras razones: él ha publicado en un libro su proyecto de reorganización militar con dos meses de antelación, para que se pueda hacer un acabo estudio de la materia; facilitando el trabajo de senadores y diputados en las Cortes, cuando se les presente á la aprobación.

Dió á los legisladores ejemplares, los dió á la prensa, y los hizo enviar á todos los organismos militares.

No ordenó que se discutieran los términos del proyecto, es verdad; pero sin duda, conociendo que los militares como interesados y como técnicos, son los más llamados á señalar aciertos y defectos, el hecho suponía una indirecta invitación al estudio y comentario antes de abrirse las Cortes, porque una vez sometido á ellas, no está permitido; no porque su opinión no sea igualmente valiosa, sino que la ley es previsora y quiere quitar toda sombra de coacción á los legisladores, impidiendo que opinen los representantes de la fuerza.

Es decir, que el general Luque es francamente partidario, según demuestran sus manifestaciones sus y hechos, de que los militares sean periodistas ó puedan serlo; atribuirle que piensa otra cosa es ofenderlo.

Y no entraremos en el terreno en que ya han argumentado otros colegas, de que ó no hay lógica en el mundo ó los autorizados para hablar de la guerra son los militares, como de Higiene y Medicina los médicos, de Religión los sacerdotes, etc.

Cuanto á lo que apuntan «La Epoca» y otros, de que no debe permitirse que en esas crónicas de la campaña se intercalen juicios políticos ni agresiones de lenguaje á ninguna de las naciones beligerantes, entendemos que esto último sí se debe evitar; pero no sólo á los militares y en sus crónicas, sino á todos y en todos los casos.

A los militares nada más, no hay por qué mientras se consienta á los demás tantos excesos como se toleran.

Están tranquilos los soldados que cuando un militar se excede en algo ya le pedirán cuentas.

¡Así fuera lo mismo en todos los campos!

## Marruecos

¿Qué ocurre con el Raisuli?

«El Imparcial» de hoy publica un telegrama, fechado en Tánger, en el que se dice que hace ya varios días se viene hablando de ciertos hechos acaecidos en nuestra zona, relacionados con la actitud en que se ha colocado el ya famoso Raisuli. Sus actos—dicen algunos—justifican la poca confianza que merece el célebre xerif á personas que por su larga experiencia en Marruecos tenían sobrados motivos para conocerla. Prueba—dicen esos detractores del Raisuli—es el hecho de que los sucesos se precipitan hasta el extremo de hallarse actualmente cortado el camino entre Tánger y Tetuán por los secuaces del citado jefe moro.

Se han suspendido las estafetas militares que diariamente partían de R'Gaia para el Fondak y el servicio de peatones correos, recientemente creado.

Aunque parece que el Raisuli trata de justificar estos hechos como ajenos á su voluntad, los incrédulos aseguran que está jugando con dos barajas y que continuará manteniendo su actitud mientras haya quien acepte semejante estado de cosas.

CRISIS

### Las cornejas en actividad

Nuestra politiquería militante no sabe vivir sino al conjuro de la palabra crisis.

Apenas han empezado á regresar veraneantes, y á medida que la reanudación de las sesiones de Cortes se aproxima, se publican los pasillos y el salón de conferencias del Congreso, se aumenta el núcleo de las cornejas y se hace política, que es sinónimo de chismorrear sin tasa.

Ayer circuló el notición de la crisis con todos sus detalles.

Según él, el conde de Romanones está cansado de gobernar y ha resuelto caer con todo el ministerio y con la situación, abrazado al Sr. Alba y á sus proyectos, que serán la causa ocasional de un cambio de situación.

Agregaban los enterados que el marqués de Albuera está irritadísimo por este plan, ya que él contaba con sustituir al conde cuando éste se encontrara fatigado.

Nosotros ni ponemos ni quitamos Gobierno; pero tenemos derecho á que nos asqueen estas habladurías de tan bajo vuelo.

La situación actual de España no es para que sus gobernantes hablen de cansancio ni sus prohombres de anhelos ni ambiciones personales, y poco favor les hacen los que se los atribuyen.

Aquellos que consideran que este Gobierno está gastado y que carece de fuerza, de autoridad y de confianza de la opinión para afrontar la gravedad de los momentos, bien que hablen de un cambio de situación.

A éstos se les puede oír y tal vez concederles la razón cuando aboguen por un Gobierno nacional ó de coalición de todos los partidos, á fin de que en él se hallen representadas todas las fuerzas políticas y todas las tendencias, con lo que constituirá la suma mayor de fuerza y podrá contar con el apoyo de todo el país.

Vamos creyendo que esta solución se va á imponer para que callen todas las ambicioncillas y los zurropetos de la política pierdan la esperanza del medro, siquiera mientras dure la guerra, que durarán los peligros de la nación, en que tan poco piensan ellos.

AL MARGEN DE UN PROYECTO

### Brigadas y sargentos

Continuando la árdua tarea de aclarar los puntos más esenciales que afectan á dichas clases, y con el fin de que al discutirse las reformas militares puedan tenerse en cuenta, vamos á exponer en líneas generales el sistema que debe adoptarse, á nuestro juicio, para cubrir las plantillas de suboficiales.

Declamamos en nuestro número 3.463 de 9 del mes actual, que para cubrir dichas plantillas debía ascenderse por rigurosa antigüedad á los brigadas que fuesen necesarios,—ya estuviesen acogidos á una ú otra ley,—continuando cada cual con la elegida; y que tal sistema sería más económico y habría de trastornar menos la buena marcha de los ascensos y sobre todo la alteración en orden de antigüedad que habría de producirse al ascender unos más modernos que otros, sin beneficios visibles para ninguno y menos para el Estado, y voy á demostrarlo...

Ascendiendo por rigurosa antigüedad, es indudable que se acogieran á la ley del 12 la mayoría de los actuales brigadas y entrarían cobrando los sueldos asignados en

esta ley, mayores á los que en la nueva se proponen; pero de esta forma sólo habría un excedente reducidísimo, que sería amortizado antes de un par de años.

Si por el contrario ascenden á suboficiales sólo los acogidos á la nueva ley, resultaría un excedente de brigadas quizá mayor del 60 por 100, que tardarían infinidad de años en amortizarse (con perjuicio de la mayoría de los sargentos), y cuyos sueldos excederían en mucho á lo que pudiera importarse la diferencia que arriba indicamos, si ascendieran por rigurosa antigüedad.

Y ahora para aclarar (aunque nadie pida esta aclaración); conste que no tratamos este asunto bajo ningún punto particular, sino solamente mirando el bien general; pues sería lamentable que por beneficiarse algunos, muy pocos, al principio, quedarán eternizados la inmensa mayoría, pues vendría á ser un salto del tapón...

Federico.

18 9 916.

LA NEUTRALIDAD DE ESPAÑA

### DICE MELQUIADES ALVAREZ

El jefe de los reformistas, Sr Alvarez, ha dicho en Gijón que persevera en su criterio respecto á la neutralidad de España; es decir, que, á su juicio, nadie pretende quebrantarla, ni tampoco es tan insensato que acaricie la idea de una intervención armada; pero que aquella ofrece en su ejecución diversos maticos, y la habilidad del gobernante consiste en elegir como norma de conducta aquel que se compezoza mejor de los intereses que tiene la obligación de defender, con las necesidades y con el porvenir de su Patria, sin quebrantar por ello en lo más mínimo los deberes que la neutralidad impone.

No cree que España pueda optar por cualquiera de los grupos de Naciones en que se dividirá Europa después de la contienda so pena de consumir todos nuestros recursos en medios de defensa, que por lo exagerados provocarían nuestra ruina, y nos harían, además, vivir una vida llena de constantes peligros y amenazas. Por eso aboga resueltamente por una alianza con Inglaterra y Francia que justifica, además, con la afirmación de que la seguridad de las Naciones débiles ó de las Naciones pequeñas depende en gran parte del equilibrio que se establece entre las Naciones grandes.

Encuentra contradictorio y confuso el discurso del Sr. Maura, aunque entiende que la esencia de lo que ha dicho está en pedir y proclamar una alianza con Francia é Inglaterra.

Protesta contra el torpedeo de buques españoles por los submarinos alemanes y contra los atentados de que han sido víctimas algunos ciudadanos españoles, y afirma que no podemos permanecer indiferentes ó silenciosos ante la petición de que se depure lo que haya de cierto en las deportaciones de la población civil de Roubaix y Lille.

Reclama la atención del Gobierno hacia el hecho de estarse preparando unas y otras naciones, incluso algunas neutrales, para después de la paz, y dice que en todo aquello que represente una orientación democrática, y que sobre favorecer nuestra producción tenga una base de justicia, la colaboración de los reformistas será obligatoria.

### NOTAS POLITICAS

El Sr. Ruiz Jiménez remitió ayer al señor Alba el presupuesto de Gobernación conforme con lo convenido entre ambos, es decir, sin aumentos.

Ha regresado de su viaje de inspección el subsecretario de Instrucción Pública, don Natalio Rivas, que viene muy satisfecho, según manifestó esta mañana á los periodistas en su despacho oficial.

El Sr. Royo Villanova ha manifestado á los periodistas que, sintiéndolo mucho, no puede asistir á la inauguración de las escuelas en Arducias (Gerona), á cuyo acto reiteradamente le ha invitado el rector de la Universidad de Barcelona.

El presidente del Consejo de Estado, señor Cobián, ha llegado á Madrid con objeto de presidir hoy la reunión del pleno de aquel alto Cuerpo Consultivo.

Se examinarán en la reunión varios asuntos de interés; entre ellos algunas concesiones de créditos.

RECTIFICACION

### EL MINISTRO DE MARINA

En el ministerio de Marina se ha facilitado á la prensa la siguiente «nota»:

«Son totalmente inexactas é infundadas cuantas afirmaciones contiene el suelto de un periódico de la mañana («El Debate»), relativas á la actuación del ministro de Marina.

El general Miranda está absolutamente identificado con la política del Gobierno de que forma parte. Lo hace constar así, de una manera terminante y categórica.»

En realidad, la «nota» era innecesaria, desde el momento en que el general Miranda continúa formando parte del Gobierno.

MARTIRES DOS VECES

### Los soldados de inválidos

Precaria y tristísima es la situación por que atraviesan muchos beneméritos de los que fueron héroes defendiéndola contra el enemigo en los campos de batalla y que son mártires teniendo que atender á sus necesidades y á las de sus familias con el exiguo haber de «cinco reales y medio» diarios.

Esta situación no puede ser desconocida ni por el dignísimo director general de Inválidos, general Ochoando, ni por el digno ministro de la Guerra, general Luque.

De justicia y de humanidad sería que el general Ochoando presentase á las Cortes un proyecto de ley que tendiese á remediar la aflictiva situación de los individuos del Cuerpo de Inválidos.

Y tan seguros estamos de que lo hará, como de que el ministro de la Guerra lo secundará con todo cariño y con todo interés.

ASCENSOS Y DESTINOS

### Personal de bandas

Ascensos.—Ascenden á cabos de cornetas en Infantería José Rodríguez Bajo, del regimiento de Murcia y Francisco Romero Pastor, del de Pavía.

A cabo de tambores Dionisio Manero Domingo del regimiento de la Lealtad.

Destinos.—Sargentos maestros de banda: D. Antonio García Fernández, al regimiento de Wad-Rás; D. José Martín Muñoz, al de Cantabria; D. Cayo Vecino Martín, al de Casadores de Barbastro, y D. José Barguero Fenoll, al regimiento de América.

Cabos de cornetas: D. José Rodríguez Bajo, ascendido, al regimiento de Wad-Rás; D. Francisco Romero Pastor, ascendido, á Casadores de Talavera; D. José García Baró, al regimiento de la Lealtad, y D. Donato Valdelagrama, al de Cuenca;

Cabos de tambores: D. Manuel Lama, al regimiento de Alava; D. Dionisio Manero, ascendido, al de Wad-Rás; D. José Moracho, al de Otumba; D. Romualdo López García, al de Africa, y D. Fermín Nevot, al de Galicia.

### Un incendio en Ceuta

CEUTA, 22.—Un incendio ha destruido el depósito de gasolina y petróleo de la Casa Vacuum.

No ha habido desgracias personales. Las materiales son de 4.500 cajas de aquellas materias.

El incendio fué casual.

BELIGERANTES Y NEUTRALES

### El torpedeamiento del «Luis Vives»

Cómo fué el buque hundido.—Un relato de capitán.

VALENCIA, 22.—Publican hoy los periódicos el relato que del torpedeamiento del vapor español «Luis Vives» ha hecho su capitán, Sr. Salgado.

Navegaba el buque á unas 30 millas al Sur de Bishop Rock, cuando á la distancia de dos, un submarino hizo un par de disparos contra el buque.

Por encima del Castillo cruzó un proyectil, que fué á caer no lejos de la banda de estribor.

No ostentaba número ni nombre el sumergible, sino únicamente bandera alemana.

Después de examinada la documentación del «Vives», que llevó á bordo de un bote el primer oficial, se concedieron breves minutos á los españoles para ponerse á salvo.

Dos marinos transportaron tres bombas explosivas, y colocaron una en la bodega, otra en el departamento de máquinas, y la tercera en la cámara de segunda.

Los tripulantes del «Luis Vives» arriaron tres botes; pero uno se deshizo al chocar con la hélice del buque.

Al pedir los naufragos remolque al submarino, se les replicó que lo prestaría el vapor noruego «Kong Ring»; pero éste fué también torpedeado por el mismo submarino, y á sus tripulantes los recogió más tarde un buque dragaminas.

Los españoles dirigieron hacia la ruta que siguen los vapores en sus viajes á la Gran Bretaña, y permanecieron en los botes desde las cinco y diez de la tarde hasta las nueve de la mañana siguiente, en que los encontró el buque holandés «Krakatan».

Los naufragos fueron conducidos á Falmouth.

El cargamento del «Luis Vives».—El vapor sólo llevaba frutas.

VALENCIA, 22.—Tanta pena como indignación ha producido en esta ciudad la especie, publicada por un periódico de Madrid, de que el «Luis Vives» llevaba contrabando de guerra.

La afirmación es completamente inexacta.

Dicen los tripulantes de este buque, y declara la casa consignataria, que el vapor no llevaba otra carga que frutas y cebollas; carga que, según promesa oficial del Gobierno alemán, debía ser respetada por sus submarinos, aunque se destinase á Inglaterra.

No se duda, en vista de esto, de que Alemania dará una satisfacción y hasta indemnizará á la Compañía naviera.

### MARINA DE GUERRA

Ejercicios navales.

A las once de la mañana zarpó para Suecia el transporte de guerra «Almirante Lobos».

Se ha ordenado que entre en el dique el acorazado «Jaime I», para limpiar el casco. Este buque está terminado, pero le falta recibir de Inglaterra toda la artillería, que hace dos años se espera.

El almirante Sr. Moreno Elizaga, que manda la escuadra, ha dispuesto que las columnas de desembarco de los acorazados realicen diversas prácticas.

Al efecto, una columna de marinería con la artillería correspondiente y servicios de radiotelegrafía, marcharán á bordo del torpedero «Bustamante» y del destructor «Terror» á la ría de Arsa, mientras que otra columna partirá desde la costa de la ría del Ferrol para impedir el avance de la primera.

Se confirma que en los primeros días del mes próximo saldrá toda la escuadra para las rías bajas, donde realizará difentes ejercicios navales durante un mes.



La carga y disparo de un cañón en el frente oriental inglés. (Rot Hugelmann.)



fundaron la villa de Arambe,—llegamos al gran río Lixo, junto al cual apacentaban sus ganados algunos pastores, con los cuales permanecimos algún tiempo en aquellos sitios, en términos que los ligitas llegaron a familiarizarse con nosotros. Hacia la parte alta del mismo país habitaban los negros, que no quisieron acercarse ni comunicar con nosotros. Su país es muy salvaje y está lleno de fieras, y le dominan altísimos montes, desde los cuales se dice que baja el río Lixo. En las laderas de estos montes habitan hombres de diferentes figuras, los cuales se albergan en las grutas, según nos dijeron los ligitas... Habiendo nosotros tomado algunos intérpretes de los mismos ligitas, proseguimos nuestro viaje, á lo largo de una costa desierta, navegando hacia el Mediodía... Luego cinglamos una jornada hacia Levante, y llegamos al interior del Golfo—el de Guinea,—donde hallamos una isla pequeña, que tendría de circuito cosa de cinco estadios, cuya isla poblamos, denominándola Cerne.

«Calculando todo lo que habíamos navegado, opinamos que esta isla Cerne estaría á la altura de Cartago; porque nos pareció haber subido tanto desde Cartago hasta las Columnas, como descendido desde las Columnas hasta Cerne.

«Partiendo de Cerne, y después de navegar por un anchuroso río llamado Crete, llegamos á una marea en la que hay tres islas mayores que Cerne; y cinglando desde aquí por tiempo de una jornada, llegamos al extremo de la marea, más arriba de la cual se divisaban unos montes elevados. En estos montes habitaban hombres salvajes, vestidos con pieles de fieras, los cuales arrojándonos piedras se alejaban así que nos acercábamos á su morada. Luego seguimos navegando, hasta que llegamos á otro río muy grande y anchuroso, lleno de cocodrilos y de caballos marinos—rinocerontes;—y desde aquí, cinglando hacia nuestra derecha, retornamos á Cerne.

«Partiendo nuevamente de aquí, estuvimos navegando por espacio de doce jornadas con dirección al Sur ó Mediodía, sin alejarnos mucho de la costa, la cual toda ella se hallaba habitada por los negros, quienes á poco que nos divisaban, se iban retirando hacia el interior, y hablaban un lenguaje que no podían entender nuestros intérpretes, ni aún los mismos ligitas. El último día de esos llegamos á un país donde había unos montes poblados de árboles grandísimos, de maderas odoríferas y de distintos colores. Costeamos el mismo país durante dos días, y llegamos á una profunda ensenada, á un costado de la cual había una llanura en la que, durante la noche, divisábamos muchas fogatas. Prosiguiendo nuestro viaje, adelantamos otras cinco jornadas, siem-

pre á corta distancia de las costas, y fuimos á dar á otro golfo ó bahía, que los intérpretes nos dijeron se llamaba Cuerno de Hespero. Aquí hay una isla grande, y en ella está una marea, ensenada ó estuario que contiene otra isla. Detuvimos aquí algún tiempo, y durante el día sólo veíamos en tierra bosques; pero durante la noche aparecían muchas fogatas y oíamos sonido de pífanos y ruido de címbalos y atabales, y además de eso una gritería descomunal; todo lo cual produjo en nuestra gente tal sobresalto, que los adivinos y augures—ó agoreros—que llevábamos con nosotros, dispusieron que nos separásemos de aquella isla cuanto antes. Partimos, pues, y navegando con buen viento pasamos junto á una costa que exhalaba gran fragancia; pero de la cual salían y desembocaban en el mar algunos ríos inflamados—ardientes ó ardorosos,—y en la tierra, á causa de su gran caldeo, no era posible caminar. Sorprendidos no poco con esta circunstancia, nos dimos á la vela hacia la alta mar», etc.

Nos hemos extendido, acaso demasiado en esos detalles, que seguramente nada de positivo nos dicen con relación á las Afortunadas; pero que son curiosos por su antigüedad, y por tratarse en ellos de un país tan cercano al nuestro. Pero, de cualquier modo, es indudable que los cartagineses, después de los fenicios, fundaron colonias en el litoral occidental de África, y que desde esas colonias bien pudiera haberse pasado á Canarias.

Rosendo García Ramos.

(Concluirá.)

**GUARDIA CIVIL**

Permisos.

Se conceden quince días de permiso á Manuel Soto, Bernardo Marcos, Vicente Luid, Ildefonso Iglesias, Valentín Lera, Zacarías Díaz, Roberto Llano, Angel Fernández y Emilio Ramírez.

**El precio del azúcar**

El presidente del Comité ejecutivo para el abaratamiento del azúcar y una Comisión de dicho Comité han visitado al ministro de Hacienda y presentándole un escrito con tres conclusiones que dicen así sustancialmente:

- 1.ª Mientras el precio del azúcar plé y blanquilla sea de noventa céntimos á una peseta el kilo al pie de fábrica, permanezca en vigor la real orden de 30 de Enero de 1916.
- 2.ª Cuando, como sucede hoy, el precio de las citadas clases de azúcar sea superior al citado, se declarará libre la importación y se gravará la exportación con 25 pesetas los 100 kilos.
- 3.ª Cuando el precio sea inferior á 90 pesetas los 100 kilos, subsistirá en sus efectos la ley de 15 de Julio de 1914.

**DE CARABINEROS**

Servicios.

En el sitio denominado Cala de Figueras, distrito del puesto de Andraitx, de la Comandancia de Mallorca, los carabineros Andrés García Parrón y Antonio Pozuelo Macías, aprehendieron seis cajas y 18 sacos, que contenían 974 kilogramos de tabaco.

—En el sitio denominado Mal Paso, distrito del puesto de Alondia, de la misma Comandancia, aprehendieron los carabineros Indalecio Rivera García y Juan Sastre Bernardino, 76 kilos de tabaco.

—Los de igual clase, de la Comandancia de Bilbao, Angel Rebollo Fernández y Casimiro Baez López, aprehendieron en el puesto de Axpe, seis cajas con 50 cigarros puros cada una y otras dieciséis con 25, marca «Unión Chuda».

Concesiones.

Quedan resueltas favorablemente las instancias que promovieron los carabineros de las Comandancias de Almería y Huesca José Rodríguez Fernández y Tomás Galán Blanco.

Anotación.

Son anotados en el registro correspondiente, para su ingreso en el Cuerpo, los primeros tenientes de Infantería D. Pío Loperena, D. José Sánchez y D. Laureano Fernández.

**REAL ORDEN IMPORTANTE**

**El problema de los transportes**

Anteayer publicó la «Gaceta» una Real orden del ministerio de Fomento creando los Comités de transportes, cuya parte dispositiva dice así:

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

- 1.º Que con carácter temporal, y mientras duren las actuales circunstancias, intervengan en los servicios de explotación de cada una de las Compañías de Ferrocarriles que se señalen por este ministerio, Comités de transportes por ferrocarril, que serán presididos por el director general de Obras públicas, y de los que formarán parte los ingenieros jefes de las divisiones técnicas y administrativas de ferrocarriles que correspondan y delegados de las Compañías designados por ellos al efecto.
- 2.º Estarán facultados dichos Comités para dictar y hacer cumplir las disposiciones que consideren necesarias para restablecer en lo posible la normalidad en los transportes por ferrocarril, utilizando al efecto, del modo que juzguen más conveniente, el material móvil de que cada Empresa disponga.
- 3.º Los Comités de transportes por ferrocarril darán, por ahora, la debida preferencia á las expediciones de carbones, á las de abonos minerales y á las de remolacha, atendiendo, por lo que á los carbones se refiere, á que se mantenga la normalidad necesaria en las explotaciones mineras, y procurando servir, en primer término, con los productos de cada cuenca minera, sus zonas normales de consumo.
- 4.º Cuantas entidades se consideren directamente interesadas en los transportes

por ferrocarril podrán dirigirse á los Comités para exponer ó reclamar lo que estimen conveniente; y

5.º Se señala desde luego la red de ferrocarriles de que es concesionaria la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España para que se constituya el correspondiente Comité de transportes por ferrocarril en la forma y con los fines que quedan expresados.»

**Nueva Asociación de la Prensa**

El presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, D. Miguel Moya, ha recibido el siguiente telegrama:

«Burgos, 20.—Al constituirse Asociación Prensa Burgos, nombro presidente honorario. Ruégole saludé esa Asociación con todo afecto, ofreciéndole modesto concurso interés profesional.—El presidente, Mariano Rodríguez; el secretario, José Trébol.» La Asociación de la Prensa de Madrid envía un saludo muy afectuoso á sus compañeros de Burgos, y á la vez que agradece la distinción que ofrecen á su presidente, desea todo género de prosperidades á la nueva institución de periodistas.

**PARA una muralla**

CADIZ, 22.—En la Jefatura de Obras públicas se han recibido 30 000 pesetas, destinadas á reparar las murallas.

Mañana mismo darán comienzo los trabajos.

**ESPECTACULOS**

APOLO.—A las seis y cuarto, Seraffa el Pinturero ó contra el querer no hay razones —A las nueve y media, San Juan de Luz. A las once, El asombro de Damasco.

MARTIN.—A las seis y cuarto, El pafa de las hadas.—A las siete y cuarto, El alegre Jeremías.—A las diez y media, La europea (estreno) y El alegre Jeremías

ROYALTY Y CINEMA ESPAÑA.—Dos estrenos interesantísimos: La mujer del juez (tres partes, marca Nordisk) y La venganza de Rakof (tres partes, interesantísima).—Grandes éxitos: Los buitres del mar (tres partes, de gran emoción). Soborno (último día de los episodios 11 y 12), y la pellicula de gran risa Charlot, prehistórico.

COMPANIA VALENCIANA DE VAPORES CORREO de Africa

SERVICIOS OFICIALES correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correos quincenales para la Costa Occidental de Marruecos y Canarias.

SERVICIOS COMERCIALES Línea de Cabotaje entre puertos del Mediterráneo. Línea de cabotaje para Francia, Italia é Inglaterra.

**LA BOLSA**

COGITACIONES DE AYER

FONDOS PUBLICOS	PRECIO
<b>4 POR 100 PERPETUO INTERIOR</b>	
Fin corriente.....	76 05
Idem próximo.....	78 00
<b>AL CONTADO</b>	
Serie E de 50.000 ptas. noml.	76 20
» E de 25 000 »	76 45
» D de 12.500 »	76 45
» C de 5.000 »	77 40
» B de 2.500 »	77 30
» A de 500 »	77 30
» G y H de 100 y 120 »	77 00
En diferentes series.....	77 30
<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>	
Serie E de 25.000 ptas. noml.	00 00
» D de 12.500 »	00 00
» C de 5.000 »	91 90
» B de 2.500 »	00 00
» A de 500 »	92 00
En diferentes series.....	00 00
<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>	
Serie F de 50.000 ptas. noml.	00 00
» E de 25.000 »	98 25
» D de 12.500 »	98 25
» C de 5.000 »	98 40
» B de 2.000 »	98 40
» A de 500 »	98 50
En diferentes series.....	00 00
<b>BANCOS Y SOCIEDADES</b>	
Cédulas hipotecarias al 4 por 100.....	98 75
Acciones del Banco de España.....	460 00
Compañía Arrend.ª de Tabac. ....	290 00
Unión de Explosivos.....	000 00
Iberica de propiedades mineras.....	000 00
Oblig. Valladolid Ariza, s. A. ....	000 00
Idem M Z A 4 por 100.....	349 00
Idem Ferrocarr. Norte España.....	350 00
Banco Hispano-Americano.....	181 00
Acciones azucareras preferentes.....	69 75
Idem ordinarias.....	00 00
Obligaciones de idem.....	00 00
Banco Español del Rio de la Plata.....	262 00
Mexicano.....	00 00
Sociedad Española de construcciones metalicas: Obligaciones 4 y 1/2 por 100 (2.ª hipotecas).....	00 00
<b>AYUNTAMIENTO DE MADRID</b>	
Obligaciones de 250 pesetas.....	00 00
Idem de 150 pesetas y C.ª.....	00 00
Idem por resultados.....	00 00
Idem por expropiaciones interior.....	00 00
Idem id. en el ensanche.....	00 00
Deuda de Conversión y Obras municipales al 4 1/2 por 100.....	00 00
<b>CAMBIOS</b>	
Paris á la vista.....	85 15
London á la vista.....	23 74

SAN SEBASTIAN HOTEL FOMBELLIDA Gastron. 8 Teléfono, 10-84 TEMPORADA DE VERANO Pension completa desde 10 á 15 pesetas. Espaciosas habitaciones á precios convencionales para familias. Salón de lectura. Sala de baños. Cocina española y francesa. CONFORT MODERNO. SERVICIO ESMERADO. Edificio de Publicidad.—Barrios, 8.

**Folleto Jurídico de Guerra y Marina**

tanto de recompensas como penales: lo contrario no puede prevalecer nunca.

«No se pueden separar tampoco los delitos de desertión y hurto, pues están ligados entre sí el uno y el otro, que deben considerarse tan sólo como un mismo hecho, pues lo hurtado son efectos militares pertenecientes al ramo de Guerra, constituyendo el hurto un delito esencialmente militar, por lo que, en vista de lo expuesto, este Ministerio fiscal es de parecer que deben volver los autos á la Autoridad judicial de Larache para que por su jurisdicción se continúe la tramitación.»

Resolución.—El Consejo dictó providencia de conformidad con el dictamen del Sr. Fiscal, declarando que el conocimiento de las presentes actuaciones correspondía al Comandante General de Larache, á cuya Autoridad se devolverá la causa, con testimonio de esta providencia y dictamen fiscal.

Competencia.—Desertión.—Fuerzas indígenas.—(Providencia 16-3-1915.)

Antecedentes.—Entre el Comandante general de Larache y su Auditor surgió un disenso respecto á la competencia del fuero de Guerra para conocer de los autos instruidos contra M. A., moro askari del grupo de Fuerzas regulares indígenas de aquel territorio, por haber desertado hallándose de centinela. Remitido el incidente para su resolución al Consejo Supremo, informó el Sr. Fiscal en los términos siguientes:

Doctrina.—El moro procesado, que pertenecía al grupo de Fuerzas regulares indígenas de Arzila, desertó en la noche del 22 de Noviembre de 1914 con ocasión de prestar servicio de centinela, llevándose todo su armamento y municiones, á más de otras prendas. Mandado instruir expediente por el Comandante de su grupo, y pasado á informe del Auditor á su terminación, lo emite en el sentido de que debe sacarse testimonio de particulares y remitirlo al Jefe del partido de Larache para que proceda á instruir causa por el delito de hurto, por lo que el individuo de que se trata se llevó, no debiendo considerarse como desertor, por ser todos los de su clase mercenarios que sirven por tiempo limitado y no han prestado juramento á las banderas, ni conocen

las disposiciones del Código de Justicia militar, y fundamenta esta opinión en lo que dispone el Dahir de 1.º de Junio de 1914 en sus artículos 6.º y 28.

«De este parecer disiente la Autoridad judicial de Larache, por entender que debe seguirse el procedimiento, tanto por la desertión como por el hurto, en la jurisdicción de Guerra. El Fiscal está conforme con este criterio, pues si bien los moros protegidos, con arreglo al Dahir de organización de los Tribunales de nuestra Zona de protectorado, están sometidos á los Tribunales de nueva creación, siendo ésta la regla general, en el caso de tratarse de moros que prestan servicio en nuestro Ejército, por los delitos esencialmente militares, es indiscutible que deben ser siempre juzgados por la jurisdicción de Guerra, ó sea por nuestros Tribunales militares.

«El fundamento que expone el Auditor de no habérselo leído las leyes penales del Ejército, no es motivo para abandonar la competencia para conocer sólo cuando se forma la causa; podrá serlo de exculpación ó de exención de responsabilidad, pero nunca para abandonar el fuero de Guerra, y tanto más cuanto que todo soldado, voluntario ó forzoso, mercenario ó no, y procedente del extranjero ó de España, haya jurado ó no la bandera, desde el mero hecho que prestan sus servicios en el Ejército, mientras sirvan en él deben estar sometidos á todas sus leyes, tanto de recompensas como penales: lo contrario no puede prevalecer nunca.

«No se pueden separar tampoco los delitos de desertión y hurto, pues están tan ligados entre sí el uno y el otro, que deben considerarse tan sólo como un mismo hecho, pues lo hurtado son efectos militares pertenecientes al ramo de Guerra, constituyendo el hurto un delito esencialmente militar, por lo que, en vista de lo expuesto, este Ministerio fiscal es de parecer que deben volver los autos á la Autoridad judicial de Larache para que por su jurisdicción se continúe la tramitación.»

El Consejo dictó providencia de conformidad con el dictamen del Fiscal, declarando que el conocimiento de las presentes actuaciones corresponde al Comandante General de Larache.

**Derogación de la ley de jurisdicciones**

Continuamos publicando la discusión que se mantuvo en el Senado acerca de este extremo, finalizándola con los discursos de los Sres. Rahola y Ballesteros, en la sesión del 11 de Julio, el primero en nombre de la minoría regionalista, y el segundo en nombre de la Comisión.

EL SR. RAHOLA

Lo que queda de la ley.

Ayer nos decía el Sr. Llobart: «Tenéis que reconocer que hemos suprimido la apología del delito». Es cierto, es una supresión que se hace en esta ley. «Tenéis que reconocer que hemos derogado aquella facultad que tenían los Gobiernos para disolver las Asociaciones ó para suspender la publicación de los periódicos cuando reincidían». Es también muy cierto; algo se ha hecho en el procedimiento; pero todo eso demuestra, cuando nos hablaban de que van á este proyecto de ley á suavizar la ley de Jurisdicciones, que está existe todavía, y que lo que se ha hecho ha sido limarla, atenuarla, pero dejándola subsistente y variando solo, como digo, el continente, distribuyendo todos sus artículos entre el Código penal, el de Justicia militar y el de la Armada. Pero al par que se suavizaba por un lado la ley de Jurisdicciones, por otra parte van á agravarse. En rigor, derogada la ley de Jurisdicciones, tenía que subsistir el régimen anterior á ella; el Código penal y el de Justicia militar, modificados por la ley de Silveira de 1900, y en esta ley, cuando se trataba de injurias, desacatos y ofensa á los militares, se decía claramente que solamente tenían derecho á la jurisdicción militar cuando no fuesen mili-

**VESTIARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA**  
**SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA**

**JUAN RIU Y SOBRINO**

CASA EN MADRID — CASA EN BARCELONA —  
 SALÓN DEL PRADO NÚM. 6. CALLE DE MÉNDEZ NÚÑEZ  
 TELÉFONO 8.194 NÚMERO 7.

**TEJADOS BARATOS**  
 PLACAS VULCANIZADAS NOE COMPLETAMENTE IMPERMEABLES  
 Para cubiertas de edificios, fabricas, almacenes, talleres, caseríos, tejavanos, medianiles y terrazas.  
 FACILES DE COLOCAR Y DE MUCHA DURACION  
 Tamaño, 375-350 mms.  
 GRAN ECONOMIA EN LOS ARMAZONES;  
 Un ciento de tejas planas pesa 260 kilogramos.  
 Un ciento de placas NOE solamente 20 kilogramos!  
 Economía para un peso DIEZ VECES menor.

Fabricación: JUAN USABIAGA, Ingeniero Industrial  
 Estudios y presupuestos para instalaciones industriales, Turbinas, Motores, etc.  
 VILLAFRANCA (Guipúzcoa)  
 FABRICA DE TORNILLOS, TUBOS Y REMACHES

**F. DE AZQUETA**  
 HUELVA-MELILLA

Artículos para la industria.  
 Minas y Ferrocarriles  
 Efectos navales.

Aceites minerales. Emaquetaduras.  
 Gomas. Algodones. Borrás. Correas.  
 Grifos. Válvulas. Palas. Picos. Aceros para barrenos.  
 Pinturas. Barnices. Cables. Cordeletería, etc.

**CREMA KAISER**

LA MEJOR NO TIENE RIVAL  
 PARA EL CALZADO



USADLA COMO YO  
 DE VENTA EN TODAS PARTES

**VINO DE PEPTONA**  
 CHAPOTEAUT  
 Peptona adoptada por el Instituto Pasteur

FORTIFICANTE  
 RECONSTITUYENTE

Especialmente RECOMENDADO A LOS  
 CONVALESCIENTES ANÉMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIANOS

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas farmacias

**La Unión y el Fénix Español**  
 COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL, DOCE MILLONES DE PESETAS REECTIVAS  
 COMPLETAMENTE DISEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.  
 50 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.  
 Alcalá, 41.—OFICINAS, Caballero de Gracia, 66.

**SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA**

**Línea de Buenos Aires**  
 Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

**Línea de New-York, Cuba-Méjico**  
 Servicio mensual, saliendo de Génova (facultativa) el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30; para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

**Línea de Cuba-Méjico**  
 Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

**Línea de Venezuela-Colombia**  
 Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

**Línea de Filipinas**  
 En lo que resta de año se realizarán los siguientes viajes a Manila, saliendo los vapores de Barcelona el 30 de Agosto, 13 de Octubre y 26 de Noviembre, para Por-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

**Línea de Fernando Poo**  
 Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.  
 Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indioleadas en el viaje de ida.

**Línea Brasil-Plata**  
 Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

**SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
 COMPAÑIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO  
 CAPITAL: 25.000.000 FRANCOS

PABRICAS EN VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Ibañeta y Gutierrez), OVIEDO (La Manjoya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MALAGA, CÁCERES (Aldoa-Moret) y LISBOA (Trafaria).

ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS  
 Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco.  
 Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Ácido nítrico.—Ácido sulfúrico corriente.—Ácido sulfúrico anhídrido.—Ácido clorhídrico

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados á todos los terrenos.

LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11).

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos.  
 NOTA IMPORTANTE.—Pléase á la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» á fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.  
 Las peticiones deberán dirigirse á MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social DIRECCION TELEGRÁFICA: GENCOO

**Silvestre Segarra é Hijo.**  
 VALL DE UXO (provincia de Cantabria)

Medicinas especiales para regimenes de plus trabajo y exaltados  
 Consultorio especial para Melilla, Ceuta y las Baleares

SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMIA

**REGENERADOR de la SANGRE**  
**HIERRO LERAS**

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Coloros pálidos. Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.  
 En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias

**ESTÓMAGO**

Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago é intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tonifica, ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la

**ESTRICNARSITOL INYECTABLE ROBIN**  
 Poderoso Reconstituyente del Sistema nervioso  
 MEDICACION NUCLEO-ARSENIO-ESTRICO-FOSFATADA  
 Nucleofosfato de Sosa Metilarsinado | Metilarsinato de Sosa, 0,02 por ampolla de 2 cm.  
 Metilarsinato de Estricnina de 0,001 por ampolla de 4 cm.  
 DOSIS : Una inyección de 1 ó 2 cm., según los casos, en las 24 horas.

AGOTAMIENTO NERVIOSO, ASTENIA DIABÉTICA  
 POSTRACION derivada del TRANCAZO, DEBILIDAD NEURO-ARTRÍTICA  
 CONVALENCIAS LARGAS Y DIFÍCILES, etc.

VENTA AL POR MAYOR: 13, Rue de Poissy, PARIS. — AL DETALLE: Principales Farmacias.

**CEREVISINA**  
 (Lavadura seca de cerveza)

La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:  
 FURÚNCULOS, PSORIASIS, HERPES, ECZEMA, URTICARIA, ACNE, etc.

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.

**DISPEPSIA**

las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago é intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.  
 De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID  
 Se remite folletos é quitan la piel.

**NUCLEARARSITOL ROBIN**  
 MEDICACION NUCLEOFOSFATADA ARSENICAL (Nucleofosfato de Cal y de Sosa metilarsinada)  
 ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE

COMPRIMIDOS LINFATISMO, ESCRÓFULAS  
 TUBERCULOSIS  
 FIEBRES PALUDOSAS  
 CAQUEXIA de los PAISES CALIDOS, etc.

DOSIS : 2 ó 3 comprimidos dos veces por día á las dos principales comidas, lo que hace 0,04 á 0,08 centigramos de metilarsinato sódico por día.  
 INYECTABLE DOSIS : 4 á dos inyecciones según los casos en las 24 horas.  
 Venta al por Mayor: 13, Rue de Poissy, Paris. — Depósitos: BASCANS y SALINAS, 111, Claris, Barcelona.

**PEPTONATO DE HIERRO ROBIN.**  
 DESCUBIERTO POR EL AUTOR EN 1884

No fatiga el Estómago,  
 No ennegrece los Dientes, no restringe nunca  
 Este FERRUGINOSO es ENTERAMENTE ASIMILABLE  
 Cura: ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD

Vende al por Mayor: 13, Rue de Poissy, PARIS  
 DEPOSITARIOS: BASCANS y SALINAS, 111, Claris, BARCELONA

**la Siroline "ROCHE"**

es el regenerador de los pulmones  
 cura radicalmente  
 Catarros, Resfriados, Bronquitis, Tos ferina, Asma, Tuberculosis.

